

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 2 Mayo 1913).

## GOBIERNO CIVIL

### DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.546

Por la presente encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca de los mozos de los reemplazos y pueblos que á continuación se expresan, declarados definitivamente prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

En caso de ser hábidos los detendrán y pondrán á disposición de dicha Comisión.

Córdoba 30 de Abril de 1913.

El Gobernador,  
**Fidel Gurrea.**

Almedinilla.—1913

- 7 José Pérez Pérez
- 8 Benigno Gutiérrez Arjona
- 10 Cristóbal Córdoba Pareja
- 16 Felipe Córdoba Pareja

- 32 Juan Cano Nieto
- 47 Juan Bautista Sánchez Carcabuey.—1913
- 2 José Rojas Rodríguez
- 9 Antonio Serrano
- 10 Manuel Aranda
- 11 Manuel Lucena Rojas
- 31 Gregorio Osuna Osuna
- 47 Ignacio Agudo Olivares
- 49 Ignacio Cirilo Montes Lucena
- 53 Pedro Montes Lucena Carcabuey.—1912
- 50 José Jiménez Payán Pozoblanco.—1913
- 90 Rufino García Agudo Bujalance.—1913
- 9 Fernando Baza Burgos Expósito
- 11 Juan Pérez Pérez
- 24 Máximo Expósito
- 35 Francisco Romera Rojas
- 40 Manuel Porcuna Reyes
- 49 Doroteo Palma Iznájar Expósito
- 60 Juan Tripero Vensalá
- 104 José Rodríguez Morales Encinas Reales.—1913
- 7 Antonio Prieto Contreras Torrecampo.—1913
- 10 Gabriel Blanco Fernández Nueva Carteya.—1913
- 17 Juan Flores Carrillo
- 25 Juan Pérez Zamora
- 28 Gregorio Salazar Saavedra Pueblonuevo.—1913
- 93 Joaquín Casado Tejada
- 110 Antonio López Cruz
- 132 Loreto Morales Magarín Pueblonuevo.—1912
- 18 Juan de la Cruz Ruiz Fernández Belmez.—1913
- 1 Antonio Barrera Buendía
- 15 Alvaro González Arellano
- 27 Manuel Pedrajas Carmona

- 28 Eusebio Chamizo Ledesma
- 30 José Julián
- 31 Vicente Carrasco Castillejo
- 32 Juan Zacarías Camacho Melero
- 41 Ramón López Villarrutia
- 45 Julio Durán Pérez
- 49 Santos Prieto Martín
- 51 Teófilo Gómez González
- 56 Julio Trujillo José
- 70 Maximiliano Salas Caballero
- 77 José Sánchez Navas
- 80 Julián Balsera Moreno
- 84 Emilio Muñoz García
- 97 Miguel Notario González
- 98 José Alvarez Dávila Añora.—1913
- 25 Antonio Moya Muñoz Castro del Rfo.—1913
- 1 Antonio Casado Villanueva
- 3 Francisco Povedano Torronteras
- 17 Rafael de San Cosme Espejo
- 18 José Joaquín Algaba Pérez
- 43 Martín Ponce Expósito
- 65 Antonio Mármol Morales
- 67 Juan Villa del Río
- 69 José Pérez Luque
- 111 José Cordobés León
- 113 Teófilo Ortega González

### Administración principal de Correos DE CORDOBA

Núm. 1.548

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Estafeta de Correos de Priego de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán du-

rante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Córdoba 28 de Abril de 1913.—El Administrador accidental, José Ruiz.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLANUEVA DEL REY

Núm. 1.543

Don Antonio Garcés Dávila, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo comparcido los mozos que al final se relacionan, alistados en este pueblo, al acto de clasificación ante el Ayuntamiento, no obstante haber sido citados en legal forma, se ha instruido á los mismos los oportunos expedientes, declarándolos prófugos con la consiguiente condena de gastos.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan ante mi autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba.

Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía ó su presentación ante la referida Comisión mixta de los mencionados prófugos.

Villanueva del Rey 25 de Abril de 1913.—Antonio Garcés.

(Mozos que se citan)

Reemplazo de 1910:  
Núm. 33. José Infante Palomo, hijo de José y Josefa.

Reemplazo de 1913:  
Núm. 10. Rafael Cerrada Lozano, hijo de José y María.

Nota.—Se inserta nuevamente por rectificación.

## LA VICTORIA

Núm. 1.509

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, Junta municipal y Junta pericial de esta villa, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1912.

*Mes de Enero*

Sesión del día 1.º

Tuvo lugar la constitución del nuevo Ayuntamiento.

## Primera parte

Presidencia del señor Alcalde don Juan Platas Sobrino.

Tomaron posesión los Concejales recientemente proclamados, cesando los que les corresponde salir.

## Segunda parte

Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal de mayor edad don Agustín Jiménez Abad, procediéndose a la elección de Alcalde con arreglo a los artículos 53, 54 y 55 de la ley Municipal, resultando proclamado don Juan García Pérez, tomando posesión del cargo y recibiendo las insignias propias del mismo.

Seguidamente fueron elegidos: para primer Teniente Alcalde don Manuel Merino Jiménez; para segundo don Fernando Maestre Crespín, Regidor Síndico don Rafael García Pérez, y para Regidor Interventor don Miguel Alcaide Gómez, quedando en el acto posesionados en sus cargos.

Se fijó el orden numérico de los señores Concejales.

Se acordó designar el sábado de cada semana, y hora de las siete de la noche en los meses de Octubre a Marzo, ambos inclusive, y a las ocho en los meses de Abril a Septiembre, también inclusive, para la celebración de las sesiones ordinarias.

## Sesión extraordinaria del mismo día

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Se formó la lista de electores de compromisarios para la elección de Senadores a que se refiere el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, acordándose que una copia se fije al público, remitiéndose otra al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se declaren como definitivas si sobre ellas no se hace reclamación alguna durante el plazo de exposición al público.

## Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación, siendo estas de tres, con la denominación de Hacienda; Establecimientos públicos, beneficencia, corrección pública y demás establecimientos de policía sanitaria é higiene urbana y rural y ornato público; Comisión pericial de Juntas municipales, de Estadística pericial, contribución territorial é industrial.

Se procedió a la formación por secciones para designar los vocales de la asamblea de asociados.

## Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Admitir la renuncia del cargo de Concejal que hace don Juan Platas Sobrino, por haber sido nombrado Juez municipal de esta villa.

Se aprobó la cuenta del agente de este Ayuntamiento en Córdoba, respectiva al cuarto trimestre del año anterior de 1911.

## Sesión extraordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

En esta sesión se procedió a formar el alistamiento de los mozos del presente reemplazo.

## Sesión ordinaria del día 20

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

## Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar a don Manuel Ibarra para que recoja de la Secretaría de la Comisión mixta los expedientes de los mozos de reemplazos anteriores que en el corriente se han de revisar sus excepciones.

## Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Se procedió en esta sesión a la rectificación del alistamiento, reservándose la Corporación el derecho de solventar las incidencias que pudieran presentarse hasta el acto del cierre definitivo.

*Mes de Febrero*

## Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Declarar como definitivas las listas de compromisarios para la elección de Senadores del corriente año.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, Junta municipal y pericial en el tercero y cuarto trimestres del año anterior de 1911.

## Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Proceder al sorteo por secciones de los Vocales de la asamblea de asociados.

## Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Depurar las incompatibilidades de los Concejales con los mozos de la quinta del presente año por parentesco dentro del cuarto grado civil, para que se abstengan de asistir a las sesiones de quintas; por igual motivo se habilitó al auxiliar de la Secretaría para el cargo de Secretario que ha de actuar en dichas sesiones, toda vez que el propietario se encuentra dentro del grado de parentesco que marca la ley con mozos del reemplazo actual, y se nombraron a los demás funcionarios que deben intervenir en las operaciones del reemplazo.

Se aprobaron los pagos y cobros hechos por la presidencia en el pasado mes de Enero, y se autorizó para que realice los que ocurran en el presente mes.

## Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

En esta sesión quedó cerrado definitivamente el alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

## Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión extraordinaria del día 18

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde don Manuel Merino Jiménez.

Se procedió a celebrar el sorteo de los mozos de la quinta del presente reemplazo.

## Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

El arrendamiento de casa que reuna condiciones para instalar en ella la fuerza de este puesto de la Guardia civil.

Que se proceda a la formación del reparto de consumos del presente año, como medio acordado por esta Junta municipal para hacer efectivo el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

*Mes de Marzo*

## Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Dar lectura a las disposiciones que contienen los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, y que se cumplieren las concernientes a esta Corporación.

Se autorizó al señor Presidente para que efectúe los pagos y cobros del presente mes.

## Sesión extraordinaria del día 3

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde don Manuel Merino Jiménez.

En esta sesión tuvo lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del presente reemplazo.

## Sesión ordinaria del día 9

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

En esta sesión tuvo lugar la revisión de excepciones y exenciones de los mozos correspondientes a los reemplazos de 1911, 1910 y 1909.

## Sesión ordinaria del día 16

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde don Manuel Merino Jiménez.

En esta sesión se resolvieron los expedientes de los mozos del reemplazo actual números 3, 8, 9 y 12, Alfonso Granados Pino, Andrés Moyano Pino, Juan Romero García y Francisco Alcaide García, a los cuales se les concedió plazo en la sesión del día 3 del actual para la presentación de dichos documentos.

## Sesión ordinaria del día 23

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Poner al cobro el primer trimestre del reparto de consumos; que se le exija al Recaudador don Francisco Moreno Romero rinda la cuenta de la recaudación a su cargo, y hasta tanto se conozca por la Corporación el resultado de ella, se le haga entrega del material de dicho primer trimestre a don Antonio Jiménez y Jiménez, a quien se nombra para que proceda a la recaudación en su período voluntario.

*Mes de Abril*

## Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar lectura a las disposiciones que contienen los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, y que se cumplieren en la parte que afecte a la Corporación, y se autorizó al señor Presidente para efectuar los cobros y pagos del presente mes.

## Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar comisionado a Manuel Platas para que presente ante la Comisión mixta de la provincia el día 18 del corriente mes a los mozos números 4 y 8, Manuel Alcaide Pino y Andrés Moyano Pino, que dejaron de presentarse ante la misma el día primero del actual.

Se aprobó la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Córdoba don José Trenas Leva, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Que se pague con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente la suma de 91'38 pesetas, importe del impuesto del 0'25 por 100 creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, cuyo impuesto pesa sobre la inscripción de bienes de propios de este Municipio.

## Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Proceder en unión de la Junta de asociados a la formación del reparto de arbitrios extraordinarios del corriente año.

## Sesión ordinaria del día 27

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

*Mes de Mayo*

## Sesión especial del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Repartir de los fondos existentes en la caja del Pósito de esta localidad la suma de 3.933'09 pesetas entre treinta y un peticionarios que tienen solicitado préstamos del Establecimiento.

## Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

La lectura de las disposiciones que contienen los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, y que se cumplieren las mismas en lo que correspondiera á este Ayuntamiento.

## Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar para que auxilie los trabajos pendientes de despacho en estas oficinas y pedidos con urgencia por la Superioridad, al vecino de esta villa don Francisco Moreno Romero, el que prestará sus servicios hasta el 31 de Agosto próximo, con el haber diario de 3 pesetas, pagándose estas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

## Sesión ordinaria del día 25

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Mes de Junio

## Sesión ordinaria del día 1.º

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar comisionado para que represente á esta Corporación ante el Tribunal-médico militar de la 2.ª Región, al señor Presidente don Juan García Pérez, el cual ha de acompañar al mozo núm. 1 del sorteo actual Francisco Crespo Moyano, para que éste sea reconocido por dicho Tribunal por haber apelado del fallo de la Comisión mixta.

## Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos los derechos del fiel conaste de pesas y medidas, por el resello de las colecciones que posee el Ayuntamiento.

## Sesión ordinaria del día 29

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Mes de Julio

## Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar la cuenta rendida por el recaudador don Francisco Moreno Romero, y quedar enterado del importe del material pendiente de recaudación de los años desde el 1895 al 1911, ambos inclusive, que se le haga entrega de dicho

material siempre que este recaudador preste garantía sólida y bastante para responder á los valores que se le entreguen.

## Sesión ordinaria del día 13

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1911 refundiendo sus resultados en el corriente 1912, y que se remita un ejemplar de dicha liquidación al excelentísimo señor Gobernador civil para su aprobación.

## Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Rectificar el nombramiento hecho por la Corporación á favor de don Francisco Moreno Romero para el cargo de Recaudador municipal; aceptar la garantía que prestan doña Ana Romero Maestre y don Pedro Moreno Romero para responder á las 22.836'40 pesetas que en este acto se le entregan en material de los repartos de consumos y de arbitrios extraordinarios del presente año y anteriores, de cuyos valores se le forme cargo por separado y como partida primera de cuenta nueva.

## Mes de Agosto

## Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar el arrendamiento hecho por la presidencia de las casas del vecino de esta don Francisco Jiménez y Jiménez, para instalar en ellas la fuerza de este puesto de la Guardia civil, por tiempo de dos años y renta de 500 pesetas, desde 1.º de Enero del año próximo de 1913.

## Sesión ordinaria del día 10

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada y se acordó:

Formar el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1913.

## Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar el proyecto del presupuesto para el año 1913; que se exponga al público por quince días, y transcurridos se remita á la aprobación y votación definitiva de la Junta municipal.

## Mes de Septiembre

## Sesión ordinaria del día 7

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 14

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dar lectura á la correspondencia recibida y disposiciones que contienen los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, acordándose se cumplieren en lo que correspondiera á la Corporación.

Se aprobaron los pagos hechos por la presidencia en este mes y anteriores, como igualmente los cobros verificados.

## Mes de Octubre

## Sesión ordinaria del día 5

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Se aprobaron los arrendamientos hechos por la presidencia de las casas que han de ocupar las escuelas de niños de esta localidad, sus profesores y familias.

Se autorizó al señor Presidente para hacer los cobros y pagos del presente mes.

## Sesión ordinaria del día 19

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión extraordinaria del día 26

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Mes de Noviembre

## Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Proceder á llevar efecto las obras de reparación de los empedrados de las calles que más lo necesiten, hasta agotar la consignación que resulta en presupuesto. Se autorizó á la presidencia para los pagos y cobros del presente mes.

## Sesión ordinaria del día 9

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 16

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 23

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar el contrato de arrendamiento de la habitación destinada á cárcel por tiempo de dos años, llevado á cabo por el señor Presidente con Domingo Maestre Pérez, por la renta anual de 70 pesetas.

## Mes de Diciembre

## Sesión ordinaria del día 7

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar lectura á las disposiciones que contienen los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, y que se cumplieren en lo que correspondiera á la Corporación. Se autorizó á la presidencia para efectuar los pagos y cobros del presente mes.

## Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para celebrarla.

## Junta municipal

## Sesión del día 25 de Febrero

En esta sesión quedó constituida la Junta municipal.

## Sesión del día 24 de Marzo

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

El medio de hacer efectivos los arbitrios extraordinarios concedidos para cubrir el déficit del presupuesto, que fué el reparto vecinal.

## Sesión del día 7 de Abril

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Rebajar la cuota impuesta en el reparto de consumos á don Francisco Fernández de Mesa y Porras.

Desestimar la instancia de don Mariano Luque Gutiérrez, en la que solicita se le reduzca la cuota de consumos del corriente año á la suma de 50 pesetas.

## Sesión del día 30 de Abril

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Informar la instancia que ha presentado en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia don Francisco Fernández de Mesa reclamando contra la cuota de consumos del año actual.

## Sesión del día 11 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Informar la instancia que ha dirigido á la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia don Fernando Secada Melgar en reclamación contra la cuota de consumos que le ha correspondido en el reparto del corriente año.

## Sesión del día 3 de Junio

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Desestimar las instancias que en reclamación de las cuotas que les han correspondido en el reparto de arbitrios extraordinarios han presentado los señores don Mariano Luque Gutiérrez, don Fernando Secada Melgar y don Francisco Fernández de Mesa.

Sesión del día 19 de Junio

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Informar los recursos que ante la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia han presentado don Andrés Maestre Cantillo y don Mariano Luque Gutiérrez en reclamación de sus cuotas de consumos del año actual.

Sesión del día 24 de Julio

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que demande á juicio verbal declarativo á don Mariano Luque Gutiérrez é impugne la información ad perpetuam que á su instancia se ha tramitado en el Juzgado de instrucción de este partido, la cual ha servido de prueba para recabar de la Administración de Propiedades é Impuestos la eliminación de dicho señor del reparto de consumos.

Sesión del día 19 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Autorizar al señor Alcalde-presidente para que recurra ante el señor Delegado de Hacienda alzándose de la resolución de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia por la que se declara nula la notificación hecha á don Andrés Maestre Cantillo de la cuota que le ha correspondido en el reparto de consumos.

Sesión del día 20 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

La propuesta de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año 1913.

Sesión del día 25 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

El medio de hacer efectivo el cupo de consumos en el próximo año de 1913.

Sesión del día 29 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Juan García Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Autorizar á la presidencia para que interponga el oportuno recurso ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda alzándose de la resolución de la Administración de Propiedades é Impuestos por la que se reduce la cuota que por consumos ha correspondido á don Andrés Maestre Cantillo.

Junta pericial

Sesión del día 11 de Noviembre

Se formó y se acordó exponer al público por ocho días el repartimiento de la contribución urbana para el año 1913.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 12 del presente mes, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley orgánica.

La Victoria 23 de Abril de 1913.—El Secretario, Antonio Jiménez.—V.º B.º: El Alcalde, Juan García

## MONTEMAYOR

Núm. 1.545

Don Francisco Zafra Santamaría, Teniente en funciones de Alcalde de esta villa.

Hago saber: que la cobranza del segundo trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios de esta referida y año corriente, tendrá lugar en sus periodos voluntarios del 5 al 9 y del 20 al 25 de Mayo próximo, y horas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la oficina destinada al efecto, calle Nueva, 8.

Y para que llegue á conocimiento de los contribuyentes interesados, se fija en el presente y otros de igual tenor, en Montemayor á 28 de Abril de 1913.—Francisco Zafra.

## HORNACHUELOS

Núm. 1.544

Don Rafael Zamora Muñoz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que la cobranza voluntaria del segundo trimestre del repartimiento de consumos de esta villa, respectivo al año corriente, tendrá lugar durante todo el mes de Mayo, en la oficina recaudadora situada en la plaza de Antonio Barroso, número 1, de esta villa, ó sea en el local que ocupan las Casas Consistoriales de la misma.

Hornachuelos 30 de Abril de 1913.—Rafael Zamora.

Agencia ejecutiva de la zona de Priego  
VILLA DE CARCABUEY

Núm. 1.542

## Contribución territorial

Don Narciso Caracuel Galisteo, Agente ejecutivo auxiliar de la zona de Priego.

Hago saber: que por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta villa se ha dictado con fecha 26 de Abril la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho don Juan Montes Rodríguez, Pedro Luque Baena, Josefa y Aracelis Marín Trillo, José María Caballero Ortiz, José Ruiz Muriel, Andrés García Reyes, María Nocete Marín, María Angeles Jiménez Pastor, José Medina Franco, María Manuela Marín Rojas, Rafael Ortiz Galisteo Muriel, José Simeón Marín Ariza, Juana Carrillo Lamas y Antonio Ramírez Palomeque, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 10 de Mayo próximo de 1913, y hora de las once á las doce de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización. Notifíquese esta providencia á los referidos deudores y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y demás sitios públicos y de costumbre de esta villa.

Y en cumplimiento de lo mandado en

el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se notifica la anterior providencia en la forma que preceptúa referido artículo.

Carcabuey 28 de Abril de 1913.—El Agente ejecutivo, Narciso Caracuel.

## JUZGADOS

## CÓRDOBA

Núm. 1.550

Don Mariano González de Andia y Llanos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes dejados por don Andrés Gómez Crespo, natural de Fernán Núñez, de esta provincia, vecino de esta ciudad, que murió intestado en esta capital, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la inteligencia de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar; debiendo significar que se han presentado á reclamar dicha herencia su viuda doña María Isabel Perales y Villalba; los sobrinos del causante é hijos de medio hermanos Juan, Francisco, Alfonso y Francisca Castillo Gómez, en representación de su madre Leonor Gómez Jiménez; María Jesús y Juan Crespo Gómez en representación de su madre María Gómez Jiménez; Juan, María Jesús, Antonia, Leonor y Catalina Gómez Crespo, hermanos de donde vínculo del causante; sus sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo, Francisco Jesús Gómez Naya y Marina Gómez Romero, en representación de su padre Francisco Gómez Crespo; Fernando García Gómez en representación de su madre Josefa Gómez Crespo, y Fernando, Antonio y Josefa Calatrava Gómez en representación de su madre Francisca Gómez Crespo.

Dado en Córdoba á veinticinco de Abril de mil novecientos trece.—Mariano G. de Andia.—El Secretario, Licenciado Luis Ramírez.

## AGUILAR

Núm. 1.530

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero á todas las autoridades para que practiquen diligencias en la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, las cuales, como de la propiedad de José Maestre Reina, de estos vecinos, desaparecieron del paraje «Moco», de este término, la tarde del día nueve del actual, poniéndolas caso de ser habidas á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Aguilar á veintiseis de Abril de mil novecientos trece.—Eduardo Iglesias.—El Secretario, Timoteo Sánchez.

## Señas de las caballerías

Un mulo castaño oscuro, siete años, 1'48 metros alzada, bragado y lunares blancos en los costillares.

Una burra rucia clara, cinco años, 1'30 metros alzada, cabos negros, y ambas caballerías con el hierro de la Sociedad el Fénix Agrícola, V. 6, en la nalga izquierda.

## Administración de Justicia

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.551

CANTILLO CARMONA José, natural de Córdoba, soltero, albañil, de dieciséis años, sin que consten más señas; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, dentro de término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

Núm. 1.553

VEGA VARGAS José, que se dice ser vecino de Puente Genil, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión.

Núm. 1.554

GUTIERREZ José, natural de Córdoba, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por viajar en tren sin billete con otros tres más; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, en el término de diez días, á prestar inquisitiva y ser reducido á prisión de no prestar fianza personal de quinientas pesetas.

## Yeguada militar

Núm. 1.549

## Anuncio

El día 25 del actual, á las nueve de la mañana, se verificará la venta en pública subasta, en la Plaza de la Trinidad, como en años anteriores, de 4 yeguas y 18 potrancas de cuatro y tres años que resultan sobrantes por selección en este Establecimiento, facilitándose á los postores los antecedentes de origen que deseen y las reseñas correspondientes.

Córdoba 1.º de Mayo de 1913.—El Oficial pagador, Manuel Pérez Sánchez.—V.º B.º: El primer Jefe, Vela de Almazán.

## Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6